AGUAS DE BARRANCABERMEJA S.A. E.S.P.
NIT: 9000454081
LIBRO DE ACTAS DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS

ACTA DE ASAMBLEA ORDINARIA DE ACCIONISTAS
AGUAS DE BARRANCABERMEJA S.A. E.S.P.
NIT 900.045.408-1

ACTA Nro. 146 de 2026

En la ciudad de Barrancabermeja a los cuatro (04) dias del mes de agosto de dos mil veinti seis (2026), siendo las 9:00 a.m., se reunió la ASAMBLEA DE ACCIONISTAS de la empresa AGUAS DE BARRANCABERMEJA S.A. E.S.P., a través de la plataforma teams tal y como lo establece el artículo 36 de los Estatutos de la Empresa.

A continuación, la Dra. ERIKA JIMENA OSORIO CARDONA, Secretaria General de la sociedad, pone en consideración de la Asamblea el orden del día propuesto así:

ORDEN DEL DIA.

1. Designación Presidente y Secretario
2. Verificación de quórum
3. Nombramiento miembros de Junta Directiva
4. Nombramiento Revisor Fiscal y Suplente
5. Proposiciones y varios
6. Lectura y aprobación del acta de reunión

Por lo anterior, se solicita a los miembros presentes en la reunión de Asamblea de Accionistas la aprobación del orden del dia, se somete a consideración y se obtienen 5 votos favorables, es decir con el voto favorable del 100% de los accionistas presentes, se aprueba el orden del dia propuesto.

DESARROLLO DE LA ASAMBLEA ORDINARIA DE ACCIONISTAS.

1. DESIGNACION PRESIDENTE Y SECRETARIO

La Asamblea de Accionistas por unanimidad, es decir con el voto favorable de las acciones de capital suscrita y pagadas presentes en la reunión, por tanto, sin votos en contra se elige para que presida esta Asamblea de Accionistas al Doctor JONATHAN STIVEL VASQUEZ GOMEZ, Alcalde del Distrito de Barrancabermeja según acta de posesión del 30 de diciembre de 2023, y escritura de protocolización 2.893 de la Notaria Primera del Circuito de Barrancabermeja de la misma fecha, identificado con Cedula de Ciudadania No. 1.032.439.022 de Bogotá DC, quien estando presente acepta el cargo, y la Secretaria de la reunión la ejerce Erika Jimena Osorio Cardona, Secretaria General en comisión de la sociedad quien estando presente acepta la designación.

CÁMARA DE COMERCIO
Diana Sandoval
REGISTROS PÚBLICOS
BARRANCABERMEJA

1728

24406

AGUAS DE BARRANCABERMEJA S.A. E.S.P.
NIT: 9000454081
LIBRO DE ACTAS DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS

2. VERIFICACION DE QUORUM.

La secretaria de la Asamblea informa que se encuentran presentes y representadas en esta reunión Dos Millones Ochocientos Treinta Mil (2.830.000) acciones suscritas y pagadas, que representan el ciento por ciento (100%). En consecuencia, los presentes pueden constituirse en Asamblea con capacidad para deliberar y tomar decisiones de conformidad con los estatutos de la Empresa.

Del total de acciones representadas en la Asamblea, todas corresponden a los accionistas que están presentes en la misma así:

DISTRITO DE BARRANCABERMEJA., debidamente representada por JONATHAN STIVEL VASQUEZ GOMEZ, en su condición de alcalde del Distrito de Barrancabermeja según acta de posesión del 30 de diciembre de 2023 y escritura de protocolización 2.893 de la Notaria Primera del Circulo de Barrancabermeja de la misma fecha, identificado con Cedula de Ciudadania No. 1.032.439.022 de Bogotá DC, y por lo tanto su representante legal, quien posee 2.641.259 acciones suscritas y pagadas, equivalentes al 93.33% del capital accionario.

INSPECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DE BARRANCABERMEJA. I.T.T.B. debidamente representada por CESAR AUGUSTO GUZMAN AREIZA, en su condición de Director, y de acuerdo a lo establecido en el articulo 32 de los estatutos sociales, quien posee 51.809 acciones suscritas y pagadas, equivalentes al 1.83% del capital accionario.

EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DE BARRANCABERMEJA – EDUBA- debidamente representado por el Señor FERNANDO ENRIQUE ANDRADE NIÑO, en su condición de Gerente, quien posee 47.241 acciones suscritas y pagadas, equivalentes al 1,67% del capital accionario.

INSTITUTO PARA EL FOMENTO DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN DE BARRANCABERMEJA - INDERBA-, debidamente representada por HENRY YAIR CORREA CARABALLO, en su condición de director, quien posee 42.450 acciones suscritas y pagadas, equivalentes al 1.50% del capital accionario.

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO BARRANCABERMEJA – E.S.E. BARRANCABERMEJA, debidamente representada por el Señor SANDRA LILIANA VERA BLANDON, en su condición de Gerente, quien posee 47.241 acciones suscritas y pagadas, equivalentes al 1.67% del capital accionario.

SUMA DE LAS ACCIONES: Dos Millones Ochocientas Treinta Mil (2.830.000) acciones suscritas y pagadas, que representan el cien por ciento (100%) del capital suscrito y pagado de la Empresa AGUAS DE BARRANCABERMEJA S.A. E.S.P.

Por lo tanto, existe quorum y se puede válidamente deliberar y tomar decisiones.

CÁMARA DE COMERCIO
Diana Sandoval
REGISTROS PÚBLICOS
BARRANCABERMEJA

1729

24406

AGUAS DE BARRANCABERMEJA S.A. E.S.P.
NIT: 9000454081
LIBRO DE ACTAS DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS

3. NOMBRAMIENTO MIEMBROS JUNTA DIRECTIVA

Conforme a lo establecido en el Artículo 37 de los Estatutos de la Empresa Aguas de Barrancabermeja S.A. E.S.P.:

El artículo 53 de los Estatutos sociales de la empresa establece la composición de la Junta directiva:

"ARTICULO 53.-COMPOSICIÓN: La Junta Directiva se compone de cinco (5) miembros Principales quienes tendrán un suplente personal cada uno, de los cuales uno (1) deberá ser vocal de control. El vocal de control que sea miembro de la junta, será elegido de la lista de los vocales de control registrados en el Comité de Desarrollo y Control Social de Servicios Públicos del Municipio de Barrancabermeja. El Gerente General de la sociedad, tendrá voz, pero no voto en las reuniones de la Junta Directiva y no devengará remuneración especial por su asistencia a las reuniones de ella, a menos que sea miembro de la Junta, caso en el cual tendrá voz, voto y remuneración.

Los suplentes solo actuarán en la reunión, respectiva en ausencia total o temporal Del principal.

PARAGRAFO: En caso de que no exista vocales de control registrados y/o estos no se pongan de acuerdo para elegir un miembro antes del vencimiento del periodo, este será nombrado por el alcalde Municipal de Barrancabermeja.".

La Gerente General de la Empresa solicita el nombramiento de los miembros de Junta Directiva de la empresa AGUAS DE BARRANCABERMEJA S.A. E.S.P., faltantes por las situaciones presentadas, por lo que se presenta la conformación actual:

MIEMBROS JUNTA DIRECTIVA 2026	
PRIMER RENGLÓN Ing. OSCAR ENRIQUE JARAMILLO JIMENEZ C.C 91.428.463 Exp. 07 de noviembre de 1984	SUPLENTE PRIMER RENGLÓN Dra. CAROLINA HERRERA ENCISO C.C. 1.042.213.524 Exp. 26 de agosto de 2013
SEGUNDO RENGLÓN ANDRES JAVIER MANOSALVA CAMARGO C.C. 91.512.915 Exp. 18 de octubre de 2000	SUPLENTE SEGUNDO RENGLÓN Dra. MARIA VICTORIA GARCIA MORENO C.C. 1.018.482.956 Exp. 13 de febrero de 2014
TERCER RENGLÓN DAYRON OSWALDO AGUILERA CARDENAS C.C. 1.098.757.085 Exp. 13 de julio de 2012	SUPLENTE TERCER RENGLÓN Dr. BRYAN EDUARDO RAMIREZ ALIPIO C.C. 1.096.205.383 Exp. 21 de mayo de 2008
CUARTO RENGLÓN: KELLYN LUDID BAEZA URBINA C.C. 1.098.704.724 Exp. 19 de mayo de 2009	SUPLENTE CUARTO RENGLÓN Dra. MARIA ANGELICA CASTILLA OLIVELLA C.C. 1.096.201.096 Exp. 27 de agosto de 2007
QUINTO RENGLÓN: Sr. JACKSON OSWALDO ATENCIO RAMIREZ C.C. 13.852.516 Exp. 8 de enero de 1999	

CÁMARA DE COMERCIO
Diana Sandoval
REGISTROS PÚBLICOS
BARRANCABERMEJA

1730

24406

AGUAS DE BARRANCABERMEJA S.A. E.S.P.
NIT: 9000454081
LIBRO DE ACTAS DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS

Los accionistas deliberan sobre el tema propuesto y deciden por unanimidad, modificar la actual conformación de integrantes de la Junta Directiva de la Empresa Aguas de Barrancabermeja S.A. E.S.P., de acuerdo a lo propuesto la Junta Directiva de la Empresa Aguas de Barrancabermeja S.A. E.S.P. queda conformada con sus respectivos suplentes así:

MIEMBROS JUNTA DIRECTIVA 2026	
PRIMER RENGLÓN Ing. OSCAR ENRIQUE JARAMILLO JIMENEZ C.C. 91.428.463 Exp. 07 de noviembre de 1984	SUPLENTE PRIMER RENGLÓN Dra. CAROLINA HERRERA ENCISO C.C. 1.042.213.524 Exp. 26 de agosto de 2013
SEGUNDO RENGLÓN MILAGROS JIMENEZ CALVO C.C. 22.618.409 Exp. 04 de junio de 1997	SUPLENTE SEGUNDO RENGLÓN Dra. MARIA VICTORIA GARCIA MORENO C.C. 1.018.482.956 Exp. 13 de febrero de 2014
TERCER RENGLÓN PEDRO OSWALDO HERNANDEZ SANTAMARIA C.C. 1.018.445.229 Exp. 08 de julio de 2009	SUPLENTE TERCER RENGLÓN Dra. ANA MARIA GOMEZ SANCHEZ C.C. 1.096.210.261 Exp. 28 de abril de 2009
CUARTO RENGLÓN: KELLYN LUDID BAEZA URBINA C.C. 1.098 704.724 Exp. 19 de mayo de 2009	SUPLENTE CUARTO RENGLÓN Dra. MARIA ANGELICA CASTILLA OLIVELLA C.C. 1.096.201.096 Exp. 27 de agosto de 2007
QUINTO RENGLÓN: Sr. JACKSON OSWALDO ATENCIO RAMIREZ C.C. 13.852.516 Exp. 8 de enero de 1999	

La Asamblea de Accionistas decide con el cien por ciento 100% del total del capital suscrito y pagado presente en la reunión, sin votos en contra, aprobar la nueva conformación de los miembros principales y suplentes de la Junta Directiva, quienes fueron llamados telefónicamente y manifiestan que aceptan los cargos para los que fueron nombrados.

4. NOMBRAMIENTO REVISOR FISCAL Y SUPLENTE

Conforme a lo establecido en los Artículos 47 y 67 de los estatutos de la empresa Aguas de Barrancabermeja S.A.E.S.P.

"ARTICULO 47. FUNCIONE: Son funciones de la Asamblea General de Accionistas.

5. miembros de la Junta Directiva, Revisor Fiscal y sus suplentes, y señalarles su asignación o remuneración

ARTICULO 67 DEL REVISOR FISCAL: PERIODO: La sociedad tendrá un revisor fiscal y su respectivo suplente, que puede ser persona natural o una sociedad especializada en estos temas, designados por la Asamblea

CÁMARA DE COMERCIO
Diana Sandoval
REGISTROS PÚBLICOS
BARRANCABERMEJA

1731

24406

AGUAS DE BARRANCABERMEJA S.A. E.S.P.
NIT: 9000454081
LIBRO DE ACTAS DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS

General de Accionistas, quien le fijará su remuneración, y será elegido para el periodo de un año, pudiendo ser reelegidos os indefinidamente."

Que en virtud de dicha función, el dieciséis (16) de abril de 2024 se designó como revisora fiscal a la C.P. LILIANA QUESADA MORA, identificada con Cedula de Ciudadania No. 63.459.314 expedida en la ciudad de Barrancabermeja el dia 03 de julio de 1990, de profesión Contadora Pública, Especialista en Gerencia Tributaria con tarjeta profesional No. 127713-T de la junta central de contadores y como suplente a la Contadora Publica DIANA MARCELA TERAN ACUÑA, identificada con cedula de ciudadania No. 63.473.591 expedida en Barrancabermeja el dia 11 de abril de 1997 con tarjeta profesional No. 119280-7 de la Junta Central de Contadores. Especialista en Revisoria Fiscal y Auditoria Externa:

Generalidades:
Revisor Fiscal Principal.
LILIANA QUESADA MORA
Contadora pública
T.P. No. 127713-T
Esp. En Gerencia Tributaria

Revisor Fiscal Suplente:
DIANA MARCELA TERAN ACUÑA
Contadora pública
T.P. No. 119280-
Especialista en Revisoria Fiscal y Auditoria Externa

Que el contrato actual suscrito con la revisora fiscal vence el 10 de agosto de 2026 razón por la que se requiere nuevamente de la designación del cargo por parte de los accionistas de la empresa, ya sea para prorrogarlo por un periodo determinado o para designar por el periodo de un año tal y como se encuentra establecido en los estatutos sociales de la empresa.

Las hojas de vida de las contadoras que hacen parte de la propuesta son puestas a consideración de los asambleistas para que procedan a su revisión, análisis y aprobación si es del caso.

Tras una breve revisión sobre las hojas de vida presentadas a la Asamblea de Accionistas, con el ciento por ciento 100% total del capital suscrito y pagado que se encuentra presente en la reunión y ningún voto en contra, se elige la propuesta presentada en los siguientes términos:

La C.P. LILIANA QUESADA MORA, identificada con Cedula de Ciudadania No. 63.459.314 expedida en la ciudad de Barrancabermeja el dia 03 de julio de 1990, de profesión Contadora Pública, Especialista en Gerencia Tributaria con tarjeta profesional No. 1277 3-T de la junta central de contadores y como suplente a la Contadora Pública DIANA MARCELA TEXAN AC JÑA, identificada con cedula de ciudadania No. 63.473.591 expedida en Barrancabermeja el dia 11 de abril de 1997 con tarjeta profesional No. 119280-7 de la Junta Central de Contadores para lo cual la Asamblea le asigna unos honorarios equivalentes a CINCO MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS MCTE INCLUIDO IVA ($5.950.000,00).

CÁMARA DE COMERCIO
Diana Sandoval
REGISTROS PÚBLICOS
BARRANCABERMEJA

1732

24406

AGUAS DE BARRANCABERMEJA S.A. E.S.P.
NIT: 9000454081
LIBRO DE ACTAS DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS

Con el 100% del capital suscrito y pagado presente, y sin votos en contra, se aprueba el nombramiento de la C.P Liliana Quesada Mora como Rev sor Fiscal principal, y de la C.P. Diana Marcela Terán Acuña como suplente, por un periodo de un (1) año, asignándoles honorarios por valor de $5.950.000,00 M/Cte incluido IVA.

5. PROPOSICIONES Y VARIOS

Sin proposiciones y varios.

6. LECTURA Y APROBACION DEL ACTA.

La presente acta es leída y aprobada por unanimidad por todos los Asambleístas presentes.

No habiendo más temas que tratar se da por terminada la reunión siendo las 10:00 a.m., en constancia firman el Presidente y Secretaria de la Asamblea; participó de esta reunión:

En constancia firman el Presidente y Secretaria de la Asamblea

Presidente

JONATHAN STIVEL VASQUEZ GOMEZ
Presidente

Secretaria

ERIKA JIMENA OSORIO CARDONA
Secretaria General

El presente documento representa fiel copia del original.

Secretaria

ERIKA JIMENA OSORIO CARDONA
Secretaria General
Aguas de Barrancabermeja SA ESP

CÁMARA DE COMERCIO
Diana Sandoval
REGISTROS PÚBLICOS
BARRANCABERMEJA

1733

24406